

156935



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE A 47
SUBCLASE j

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. PEDRO ALVARADO GONZALEZ, D. PEDRO
D. JULIAN y D. GREGORIO ALVARADO -
ALONSO.

RESIDENCIA: C/ Alta, 39-A. SANTANDER.

ENUNCIADO: "NUEVO GRUPO-VALVULA DE APLICACION A

MAQUINAS PARA LA OBTENCION DEL CAFE.

NATURAL A LA CREMA".

Prioridad: Patente n.º del

/MPR.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 El presente Modelo de Utilidad como su enunciado in
dica se refiere a un nuevo grupo-válvula de aplicación a má-
quinas para la obtención de café natural a la crema, que es
fruto de la experiencia obtenida tras numerosos ensayos efec-
5 tuados por los propios solicitantes con el objeto industrial
reivindicado a su favor en los anteriores modelos de utilidad
n^{os}: 127.928 y 153.940, del cual, el que ahora se solicita -
es una derivación o complemento, por lo que habrá de conside-
rarse conjuntamente con aquellos, bien entendido que no por-
ello pierde su carácter de independencia, pues realmente con-
10 siste en una serie de mejoras que la práctica ha aconsejado-
introducir y de lo cual se obtienen beneficios efectivos to-
talmente nuevos.

15 En los Modelos de Utilidad, precedentes, se descri-
bió un grupo de válvula para la obtención de crema de café -
por el sistema de impulsión continua a alta presión, del que
a continuación damos un pequeño resumen para mayor compren-
sión de la explicación del perfeccionamiento que nos ocupa.

20 Por medio del grupo se obtiene una crema de café de
la máxima calidad en cuanto a una extracción total de la esen-
cia aromática del mismo, conseguido por el paso a su través-
de agua a alta presión.

25 La regulación de la cantidad de crema se obtiene a-
voluntad, accionando el mando del grupo, el cual comprende
los siguientes elementos:

30 Se compone el grupo-válvula de un cuerpo general fi-
jo, en número de uno o varios, al armazón de la máquina, de-
pendiente la cantidad, del número de servicios que quiera do-
tarse a la máquina.

 En la parte inferior de este cuerpo principal se alo

18 MAR.



1 ja el portacafé con un alojamiento adecuado con junta de goma para evitar pérdidas laterales de agua.

Sobre el cuerpo principal se encuentra adaptado el conjunto de válvula, convenientemente sujeto.

5 Entre ambos cuerpos se aloja una membrana de características técnicas especiales para soportar altas temperaturas y presentar gran flexibilidad. Esta membrana forma una junta hermética con los dos cuerpos superior e inferior, coincidiendo bajo ella dos oquedades circulares talladas sobre la inferior.

10 Cada una de estas oquedades comunica, a través de dos orificios, con la entrada del agua procedente de la bomba y con el portacafé en una y con el porta-café y un libre escape en la otra.

15 La comunicación con el porta-café se efectúa a través de una chapa perforada produciendo efectos de lluvia.

Sobre el cuerpo superior está adaptado un segundo cuerpo fijo a aquel por medio de un tornillo-bulón, permitiendo girar uno sobre otro libremente al accionar el mando de accionamiento.

20 Un juego de muelles y bolas de acero (no representadas ahora), coincidentes con oquedades talladas en el cuerpo inferior y accionadas, por el superior y a su vez por el mando general, permiten obtener las posiciones de trabajo o paro según se hagan o no coincidir los orificios de alimentación y expulsión correspondientes, actuando las bolas de acero sobre la membrana que a su vez ejecuta la acción de válvula de cierre hermético o apertura según la posición respectiva.

25 Simultáneamente con estas posiciones condicionadas de paro o trabajo, se acciona un dispositivo mecánico-eléctrico-

30

18 MAR



1 para la puesta en marcha o parada de una motobomba encargada
de la impulsión a alta presión del agua, que procedente de la
red general de alimentación, o depósito auxiliar se le hace -
pasar a través del café situado en su porta correspondiente, -
5 prévia circulación por un sistema purificador filtrador y cir-
cuito de calentamiento, estando éste inmerso en el interior -
de la caldera general de la máquina.

Los orificios de paso de agua a través del cuerpo de
válvula son de reducido diámetro, lo que combinado con el pa-
10 so calculado permitido por la membrana, mantienen el caudal -
pequeño necesario a través del café, aumentándolo considerable-
mente la presión sobre ésta y dando como resultado una obten-
ción total de la crema.

El perfeccionamiento motivo del segundo modelo de uti-
15 lidad se basaba precisamente en la aplicación al sistema de -
un equipo de automatización, de forma que voluntariamente po-
día accionarse la parada o cierre del grupo, normalmente o -
por medio de automatismo, proporcionando una gran comodidad -
y sencillez de manejo al usuario, ya que indistintamente pue-
20 de aplicarse cualquiera de los dos procedimientos sin recurrir
a ningún dispositivo auxiliar que requiera maniobra alguna.

El presente Modelo de Utilidad constituye un nuevo -
perfeccionamiento sobre lo ya conocido, ya que se simplifica-
notablemente el sistema, En este caso, el mando de accionamien-
25 to fijo a un cuerpo cilíndrico superior, gobierna la posición
de una pletina soldada a dicho cuerpo y cuya pletina, a través
de una bieleta intermedia extrae al núcleo del electroimán.

Obsérvese que mediante el mecanismo explicado, se -
evitan una serie de piezas y se consigue un fin, más práctico
30 con menos medios.



1 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe se acompaña junto con esta Memoria una hoja única -
doble de planos en el que se representa lo siguiente:

5 La figura 1ª, muestra una vista en alzado lateral del dispositivo que nos ocupa, ocupando el comienzo del núcleo del electroimán.

1 La figura 2ª, muestra una vista en planta superior en la misma posición que en la figura 1ª.

10 Haciendo referencia a los dibujos, se observa que del cuerpo 2, superior al 1, emerge radialmente una pletina 4, que se encuentra situada, formando ángulo recto con el mando de accionamiento 3.

15 En el extremo libre de 4, se acopla una bieleta 5-- articulada a través del eje 6, y cuya bieleta tiene posibilidad de giro parcial. La bieleta 5, por su otro extremo se encuentra articulada por 7, a una palanca 8, directamente relacionada con el comienzo 9 del núcleo del electroimán 10.

20 De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

 Girando la palanca 3, en le sentido de las agujas - del reloj, hacemos que el brazo 4, solidario del cuerpo 2, - arrastre a la biela 5 y esta a su vez al núcleo del electroimán.

25 Al recibir el electroimán corriente eléctrica, por el cierre de un circuito (no representado), atrae al núcleo 9, y este a la biela 5 y al brazo 4, haciendo volver a la válvula a la posición de origen o reposo, consiguiéndose con lo explicado una mayor seguridad en el funcionamiento.

30 No se considera necesario hacer más extensa esta -



1 descripción para que cualquier persona perita en la materia -
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así -
como las ventajas que de su realización industrial han de de-
rivarse:

5 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, -
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi -
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y -
puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las pá-
ginas siguientes:

10

15

20

25

30

18 MAR



1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1

1ª.- NUEVO GRUPO-VALVULA DE APLICACION A MAQUINAS -
PARA LA OBTENCION DEL CAFE NATURAL A LA CREMA", que siéndo -
del tipo de los reivindicados en los Modelos de Utilidad nºs
127.928 y 153.940, de los propios solicitantes, esencialmen-
te se caracteriza porque del cuerpo cilíndrico (2) al que es
solidario el mando de accionamiento de la válvula, emerge, -
en sentido radial y formádo ángulo recto con el mencionado-
mando, una palanca o brazo al que se acopla articuladamente-
por su extremo, una bieleta, que está vinculada extremamente
con una palanca relacionada directamente con el núcleo del -
electróimán.

5

10

15

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el-
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "NUE-
VO GRUPO-VALVULA DE APLICACION A MAQUINAS PARA LA OBTENCION-
DEL CAFE NATURAL A LA CREMA".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la -
presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

20

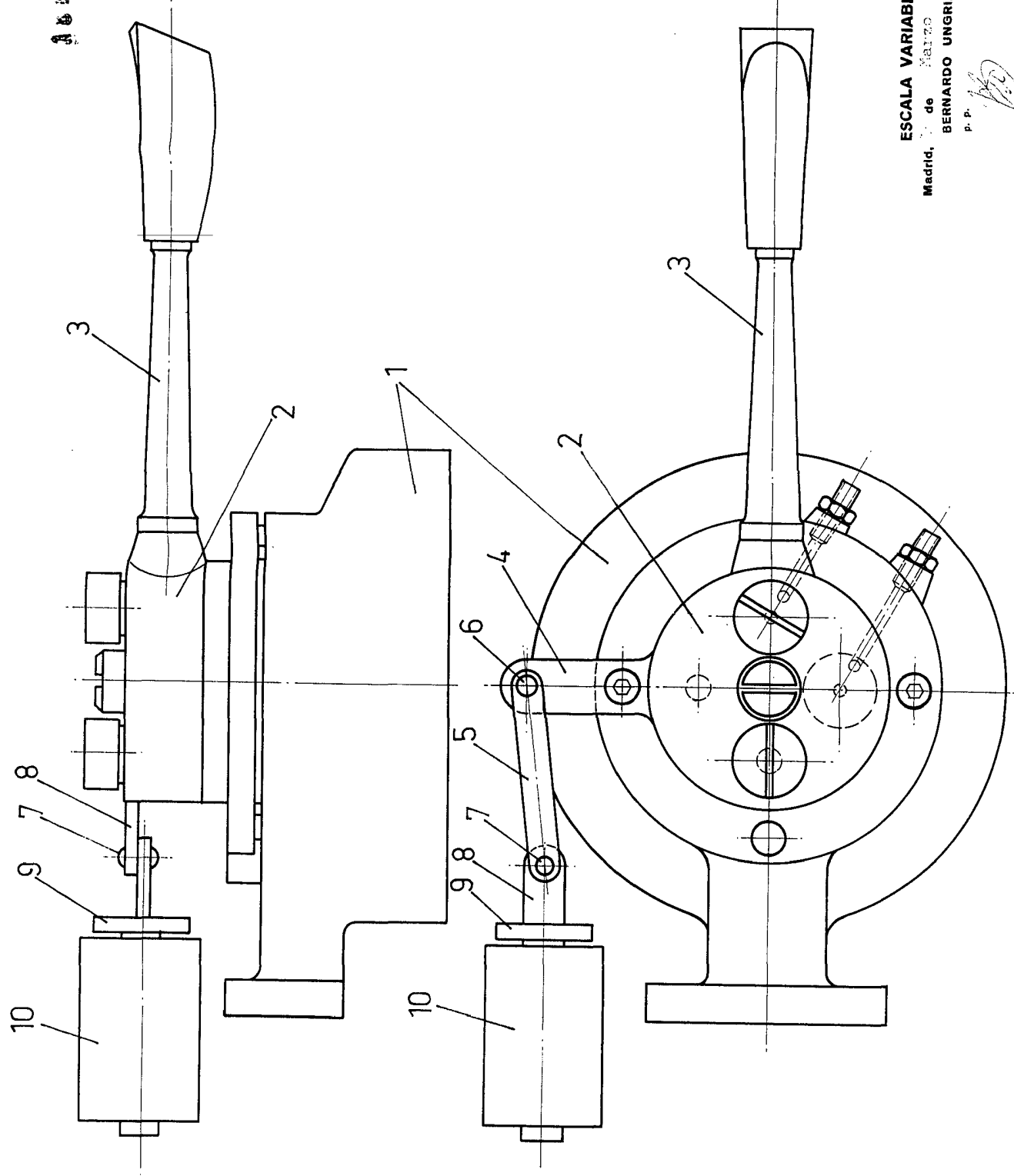
Madrid, 18 de Marzo de 1970

BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30



ESCALA VARIABLE
de Madrid, de Marzo de 19...
BERNARDO UNGRIA
P. P.